

A LA MESA DEL CONGRESO

DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ y DOÑA MÍRIAM NOGUERAS Y CAMERO, en su calidad de Diputadas del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa ha levantado la suspensión de funciones del militar condenado por la sentencia de La Manada, sentencia que ha generado un total desacuerdo social, por el hecho de haber considerado "abuso sexual" una violación grupal.

Según la resolución del pasado 4 de junio "cesa en la situación de suspensión de funciones y pasa a servicio activo pendiente de asignación de servicio en Sevilla".

¿Ha abierto un expediente el Ministerio de Defensa sobre la situación del militar condenado por la sentencia de La Manada al objeto expulsarlo del ejercito?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2018

Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada
Partit Demòcrata

Míriam Nogueras i Camero
Diputada
Partit Demòcrata